



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 04 cuatro de noviembre del 2022 dos mil veintidós, en la Dirección del área de Compras y Adquisiciones ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia de Comité LPNCC 01/2022 "Suministro de laboratorio bajo el esquema de costo por prueba efectiva realizada", ante la presencia de la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez.- Directora del Área de Compras y Adquisiciones, Mtra. Ana de la Garza Musi.- Directora del área de Salud y Bienestar, Qfb. Elba Araceli Gallo Vázquez. - Jefa del Laboratorio; todos ellos del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF del Municipio de Guadalajara.

INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES SA DE CV

PREGUNTA No. 1.- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO: ANEXO 2.1 CONDICIONES DE ENTREGA, Punto 1. Los equipos en comodato serán instalados en el laboratorio de análisis clínicos con domicilio Reforma 2593 esquina Tomás V Gómez, Col ladrón de Guevara, CP 46400 el contrato de dichos equipos tendrá una vigencia del 1 de Enero de 2023 (dos mil veintidós) al 31 de Diciembre 2023 (dos mil veintitrés). Se solicita a la convocante nos permita la entrega e instalación de los mismos 30 días posteriores a la fecha de inicio esto por los tiempos de entrega que están presentando los instrumentos, ¿Se acepta?

R= El periodo del contrato es del 1 de enero 2023 al 31 de Diciembre 2023, tal como se señala en bases, por lo que para el 1 de enero 2023, ya deben estar debidamente instalados los equipos y puestos en marcha.

PREGUNTA No. 2.- DE CARÁCTER TÉCNICO: ÁREA 2 HEMATOLOGÍA, Analizador automático de mesa para pruebas hematológicas con mínimo de 21 parámetros. Se solicita a la convocante nos permita ofertar un analizador automático de mesa con conteo de 20 parámetros, velocidad de 60 muestras por hora. ¿Se acepta?

R= Apegarse a las bases.

PREGUNTA No. 3.- DE CARÁCTER TÉCNICO: ÁREA 2 HEMATOLOGÍA, Diferencial leucocitario de 5 partes, histograma. Se solicita a la convocante nos permita ofertar un analizador automático de con diferencial de tres partes, histograma. ¿Se acepta?

R= Apegarse a las bases.

AMPHARMA SA DE CV

PREGUNTA No. 1.- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO: El periodo de inicio del contrato está marcado como 1 de diciembre, solicitamos atentamente a la convocante, en caso de resultar adjudicados nos permitan instalar el día 20 de diciembre, lo anterior debido a que los equipos son de importación, ¿Se acepta la propuesta?

R= El periodo del contrato es del 1 de enero 2023 al 31 de Diciembre 2023, tal como se señala en bases, por lo que para el 1 de enero 2023, ya deben estar debidamente instalados los equipos y puestos en marcha.

PREGUNTA No. 2.- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO: En el punto 7.2 de las presentes bases mencionan que se puede entregar la propuesta vía electrónica:

1¿En que formato se debe enviar?

2¿Se acepta firma electrónica?

3¿Cuánto tiempo está disponible el enlace para su carga

R= La propuesta via electrónica se debe adjuntar en formato PDF, con firma original y el enlace esta disponible hasta el día y hora de presentación de propuestas señalado en bases.



PREGUNTA No. 3.- DE CARÁCTER TÉCNICO: Área 2 Hematología, solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo con rendimiento de 60 test/hr, diferencial de 3 partes, automático e interfazable, ¿Se acepta la propuesta?

R= Apegarse a las bases.

PREGUNTA No. 4.- DE CARÁCTER TÉCNICO: Área 1 Química clínica, solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo con tecnología de fotometría por reflectancia, con rendimiento de 120 tests/hr que no usa agua, completamente automatizado e interfazable, se acepta?

R= Apegarse a las bases.

PREGUNTA No. 5.- DE CARÁCTER TÉCNICO: Área 5 Serología, Renglón 27 Prueba rápida 3.0 Prueba para la detección cualitativa y diferencial de anticuerpos HIV 1 y 2 en plasma, sangre total y suero Sensibilidad 100%. y especificidad 99.8. Para permitir la libre participación ¿Podemos ofertar una prueba con sensibilidad mínima de 99.2% y especificidad_99.5%,?

R= Apegarse a las bases.

PREGUNTA No. 5.- DE CARÁCTER TÉCNICO: Área 5 Serología, renglón 28 Prueba rápida. 3.0 Prueba para la detección cualitativa de anticuerpos contra Treponema pallidum (TP) en plasma, sangre total y suero. Sensibilidad mínima de 99.3% Y especificidad 99.5%. Para permitir la libre participación ¿Podemos ofertar una prueba con sensibilidad mínima de 99.5% y especificidad_99.5%?

R= Apegarse a las bases.

SERVICIOS MEDICOS DE LABORATORIOS, SA DE CV

PREGUNTA No. 1.- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO: En el punto 7.1 inciso d), solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar una carta bajo protesta de decir verdad de que se está al corriente con las obligaciones fiscales, ¿Se acepta?

R= No, apegarse a bases.

PREGUNTA No. 2.- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO: 7.1 Propuestas técnica-económica, inciso b) comprobar con documento jurídico vigente, que cuenta con oficinas, representante o responsable solidario dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, Para cumplir con este punto, ¿podemos presentar aviso de funcionamiento?

R= Se requiere presente documentación "licencia, constancia de situación fiscal" que demuestre que cuenta con oficinas dentro de la zona metropolitana de Guadalajara.

PREGUNTA No. 3.- DE CARÁCTER TÉCNICO: Podrían indicarnos la productividad solicitada para el renglón 29, ya que no viene indicada en el documento de bases?

R= Según demanda.

PREGUNTA No. 4.- DE CARÁCTER LEGAL: En el anexo 5, propuesta técnica, viene en la primer columna "Partida", mientras que en el desglose de las áreas y productividad, vienen listados como renglones, Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme si se refieren a lo mismo.

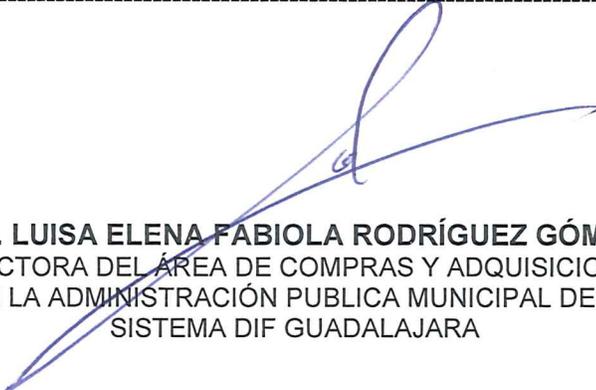
R= si, se refiere a lo mismo.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente licitación, por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

Por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 59 fracción III, 62 numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus



Municipios, 37 numeral 2 frac V, 45 numeral 2 frac VII, 47 numeral 1 frac V, y 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, siendo las 13:18 horas del día de hoy, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----



LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA

DNA DE CASH

MTRA. ANA DE LA GARZA MUSI
DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR
DEL OPD DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA



QFB. ELBA ARACELI GALLO VÁZQUEZ
JEFA DEL LABORATORIO
DEL OPD DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA